

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2022-00720.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 018 DEL 3 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta que la secretaria efectuó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en esta sucesión (archivo N° 12).

2.- Se agrega al expediente la manifestación elevada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, según la cual se "...puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión..." (archivo Nos. 12).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c62349ac0887551ca29fbd2eaedc85cf6e77f427c97ed78e6b3e4a8ad2cc9b0**

Documento generado en 02/02/2023 12:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct